

## **ADENDA NO.1**

### **TERMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN los Procesos DE Jefe de planta, Conductor y Camión Turbo.**

En el marco de la resolución número 324 del 30 de junio de 2022 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional, identificado con el BP número 3311, denominado, "Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca".

### **EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL**

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR - IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA"

### **CONSIDERANDO**

Que el día primero (1) de agosto de 2023, se cerró la convocatoria para los términos de referencia, para contratar los servicios profesionales, de un jefe de Planta, un conductor y el suministro de un camión turbo para el centro de acopio de la cooperativa COONOGALES, ubicado en la vereda el Placer, dentro del proyecto "Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca".

Que, mediante la citada convocatoria, se ofertaron cuatro (04) necesidades, para las cuales se presentaron dos (02) hojas de vida y una propuesta de un proveedor. Dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL de cierre, el día 04 de agosto de 2023, en donde de acuerdo a la revisión realizada, las propuestas presentadas para los TDR para jefe de planta, conductor y camión turbo para el centro de acopio lechero de la cooperativa COONOGALES de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, no cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes y se toma la decisión de ampliar en tiempo por 5 días hábiles la publicación de dichos documentos.

## **OBJETO DE LA ADENDA**

Esta adenda tiene por objeto ampliar en tiempo de convocatoria para contratar los servicios profesionales de un jefe de Planta, un conductor y el suministro de un camión turbo para la planta del centro de acopio de la cooperativa COONOGALES, ubicado en la vereda el Placer, dentro del proyecto "Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca".

Que el "PROCESO CONTRACTUAL" del procedimiento interno PR - IMP -004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA" en uno de sus apartes establece:

"5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

"5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL(...) De no contar como mínimo con un (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Que, revisados los requisitos establecidos en los términos de referencia publicados en la página oficial de la ADR, se establece que al no recibir ninguna oferta para dicha convocatoria que cumpla con lo establecido en los TDR y para poder avanzar con el proceso, no fue posible seleccionar los profesionales y el proveedor, ya que no hubo proponentes que cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los TDR, por lo tanto, se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas desde el 8 hasta el 14 de agosto de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Que respecto al cronograma establecido en los Términos de referencia Se amplía el plazo de recepción de las propuestas para los TDR de Jefe de planta, Conductor y Camión Turbo, en ejecución del proyecto cofinanciado mediante la Resolución 324 del 30 de junio de 2022 desde el 8 hasta el 14 de agosto de 2023.

En cuanto a las especificaciones técnicas del camión turbo, se amplía el rango de las características del vehículo a adquirir, las cuales se podrán observar en los TDR de camión turbo que se publicara en la página de la ADR.

Atentamente;



**Francisco Ramirez Salgado**  
Represente Legal  
COOPERATIVA COONOGALES  
PIDAR 324 de 2022